

**El Documento de Personal estaba caducado.**

**Prácticamente nada estaba vigente y lo que seguía vigente estaba modificado.**

El Documento de Personal, con el paso del tiempo, los distintos acuerdos laborales habidos desde 1.983 y los cambios legislativos, habían convertido el Documento de Personal en obsoleto. Prácticamente todo había sido modificado en profundidad o ni siquiera estaba en vigor.

**La clasificación de personal** era incoherente con el Convenio Colectivo y su realidad ya estaba reflejada y modificada en el mismo, al pasar de categorías laborales a niveles salariales.

**La provisión de puestos de trabajo** nació muerta desde el primer día, habiendo sido modificada en diversas ocasiones, la última por el sistema de carreras profesionales vigente actualmente.

**Plus Extrasalarial:** fue modificado por el Pacto por el Empleo. En la actualidad, 1.100 personas de las 2.500 que forman nuestra plantilla, cobran el Plus según lo acordado en el Pacto por el Empleo, además existía una cláusula que discriminaba a los eventuales: para cobrar el Plus había que ser fijo.

**Los pluses** que definía el Documento de Personal no estaban vigentes ninguno de ellos.

**Los préstamos, créditos y anticipos** están modificados en el Acuerdo de Condiciones Sociales.

**Jornada, vacaciones, permisos y excedencias** también han sido modificados por el Convenio Colectivo y por el Acuerdo de Jornada de la Caja.

**Desplazamientos y comisiones de servicios:** obsoleto, desde hace años nos regimos por el Convenio en estos aspectos.

**Quebranto de moneda:** hace años abolimos el quebranto de moneda y es la Caja quien se hace cargo de las faltas de efectivo en caja.

**Ayuda de estudios:** mejorado en varios acuerdos, salvo la ayuda a los estudiantes fuera de su residencia que lo hemos recogido en documento aparte.

**Seguro de vida:** sustituido por el Convenio Colectivo.

**Jubilaciones y complemento de pensiones:** modificado sustancialmente con la externalización de nuestro Plan de Pensiones.

**Caja Servicios Sanitarios:** modificada en multitud de ocasiones.

En el 2004 ya planteamos la necesidad de reescribir el Documento de Personal por haberse quedado totalmente obsoleto, convirtiéndolo en un acuerdo fácilmente atacable por cualquiera de las partes. Ahora tenemos un nuevo documento que nos da seguridad.

**Necesitábamos un nuevo documento de personal y por fin lo tenemos.**

<b>BOLETÍN DE AFILIACIÓN</b>	
NOMBRE Y APELLIDOS _____	
C.C.C. _____	CENTRO DE TRABAJO _____
DNI _____	CORREO-E PERSONAL _____
<i>Firmalo y envíalo por valija a CC.OO</i>	